

ses y demás representantes allí del zurriburri literario?...

Bien se comprende lo que harán: donde tropezaron aquellos otros una vez, tropezar ellos ciento.

RESUMEN: Que á todos, aun á las personas doctas, sienta mejor decir *la* que *le* en los dativos femeninos, por ser más razonable y más conforme á la tradición castiza; y

Que las personas indoctas que no saben distinguir los casos, están más obligadas á decir y escribir siempre *la* en sustitución de nombres femeninos, para no decir barbaridades.

FIN

## APÉNDICE 1.º

### El LE y el LO.

El acusativo masculino del pronombre de tercera persona es LE; pero los andaluces y los americanos escriben *lo* en vez de LE, con torpe insistencia.

Y como semejante construcción es tosca y burda, con los americanos y andaluces coinciden los zafios y los palurdos de todas partes, los que dicen, v. gr.: *estógamo, drento, naide, probe y ministro*.

El uso culto de León y Castilla autoriza el *le* exclusivamente, dejando el *lo* para lo neutro, y los buenos escritores antiguos y modernos, con bien raras excepciones, han escrito siempre *le* en este caso, no solamente tratándose de personas, en cuya sustitución el *lo* es grosero y absurdo, sino aun tratándose de cosas.

Cervantes dijo en el *Coloquio de los perros*:  
«Todo su intento es acufiar y guardar dine-

ro acuñado, y, para conseguirle, trabajan y no comen.»

De Leandro Moratín es el texto que sigue:

«Y apenas el niño comenzó á pedirla pan, y ella á decirle que no *le* tenía...»

De Jacinto Benavente es este otro:

«Necesitados de dinero preferimos buscarle ocultamente, como si fuera un crimen buscarle á la luz.»

En ninguno de esos textos se trata de seres animados, ni siquiera de cantidad determinada de dinero y de pan; y precisamente por eso los he citado, para que se vea la uniformidad con que tres buenos escritores de tres épocas bien distintas, sustituyen con *le* el nombre masculino sin ser de persona, ni aun de cosa en cantidad definida.

Porque claro es que si, en vez de tratarse de *pan* y de *dinero* en general, se tratara de *un pan* y de *un duro*, el decir «buscarlo» ó «no lo tengo», era todavía más antigramatical y, si vale la frase, más inadmisibile.

Contra el *lo*, sustituyendo á persona, no hace falta citar autoridades: lo son todos los que escriben regularmente. Citaré, sin embargo, un solo texto muy significativo de Espronceda.

Por la verosimilitud de la narración, puso el gran poeta un *lo* masculino y personal en boca de la turba alborotada con la aparición del *loco* del *Diablo-Mundo*; pero inmediata-

mente, hablando por su cuenta, puso un *le* en sustitución de la misma persona.

Véanse los dos versos:

«Gritando ¡atarlo! bajan con presura;  
Gran medida, mas falta quien *le* ate.»

A la plebe la deja decir «atarlo», con referencia á un hombre; pero él, enmendando la construcción plebeya, dice: «falta quien *le* ate». No puede darse lección más expresiva.

Pero, á pesar de ella y á pesar de todo, la buena de la Academia, tan valiente en la cuestión del *la* y el *le*, que, contra el uso popular y contra la autoridad y el ejemplo de los escritores de cuatro siglos, se atrevió á prohibir el *la*, confirmando el proverbio de que no hay cosa más atrevida que la ignorancia; en esto del *le* y el *lo*, con su ignorancia y todo, está dando muy patentes muestras de una cobardía inverosímil.

Reconoce que no se debe emplear en acusativo masculino el *lo*, pero no le prohíbe, sino que le conserva en su gramática en la declinación del pronombre, y se contenta con recomendar en el Diccionario tímidamente que, refiriéndose á personas, no se use.

Verdad es que con esta recomendación la sucede igual que con la prohibición del *la* en dativo, que nadie hace caso de ella, ni aun los académicos mismos.

Véanse, en prueba de ello, estos cinco *los*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"

Año. 1425 MONTERREY, NEX.

que, no tratándose de cualquiera persona, sino de Dios, que es la persona por excelencia, escribió el académico Balart en una sola quintilla prosaica y afectada y cursi, como todos sus versos:

Ni tu ciencia analizarlo  
Ni tus ojos pueden verlo,  
Y en vano esperas hallarlo,  
Si en de reverenciarlo  
Te empeñas en comprenderlo.

¡Cualquiera cree que esto se refiere á Dios, si no se lo dicen!

Mayor incultura y más zafiedad mostraba todavía este académico que el pobre baturro que dice de un chiquillo travieso incorregible: «Si *lo* cojo, *lo* mato».

Aparte de ser basto y feo el *lo* en acusativo masculino, también da lugar á frecuentes anfibologías, de tan mal gusto algunas de ellas, que no se las puede mentar ni aun para reprobarlas.

## APÉNDICE 2.º

### El LE en plural.

Hace bastantes años leí, no recuerdo en qué periódico, unos artículos titulados *El Folkllore de Avila*, y encontré en ellos muchos desatinos.

Tantos y tan grandes que me pareció necesario escribir á mi vez otro artículo de rectificaciones y enmiendas, que, con el título de *Un cuarto á espadas*, se publicó en *El Imparcial* y está coleccionado en uno de mis tomos de *Agridulces*.

En aquellos artículos del *Folkllore de Ávila* leí la primera vez un *le* en dativo de plural.

La criada del articulista, una *Francisca* muy imbécil, de quien él, según confesión propia, había aprendido las cosas que contaba de Ávila donde no había estado nunca, le había recitado una copla, que las niñas ya grandueñas cantaban á los chicos del Instituto,

porque las estorbaban de jugar al corro; copla cuyo final se transcribía allí de esta manera:

«Con sus cigarros puros  
*Vienen* á presumir;  
 Más vale que *le* dieran  
 Un huevo y á dormir.»

No es menester decir que este *le* me pareció una barbaridad, un disparate.

Algún tiempo después me encontré con otro *le* igual en un cuento de doña Emilia Pardo, que se titulaba, si no recuerdo mal, *El amuleto*, y concluía con estas palabras:

«¿No quiere usted concederle nada á las casualidades?»

—¡También doña Emilia!—dije para mí al leer este *le*, que, naturalmente, me pareció lo mismo que el otro.

Después he visto alguna otra vez el mismo *le*, y aun he oído que hay quien le defiende, citando neciamente la autoridad de Cervantes.

Es verdad que en el *Quijote* (P. 1.<sup>a</sup>, c. VIII) hay un *le* semejante; pero es un descuido ó una errata, que nadie ha cuidado de corregir.

No ya en dativo masculino, sino en acusativo femenino de plural apareció un *le* en las dos primeras ediciones del *Quijote* (P. 1.<sup>a</sup>, c. XI): «sin temor que *le* menoscabasen (á las doncellas)»; *le* bárbaro y disparateado, que fué trocado en *las*, con mucha razón, en la edición tercera y en las siguientes.

En el mismo cap. XI, apareció en la primera edición otra errata estupenda. Había escrito Cervantes indudablemente: «Porque de la caballería andante se puede decir lo mismo que del amor se dice, que todas las cosas iguala».

Y apareció impreso: «Porque de la caballería andante se puede decir lo mismo que *del ama*, *se decir*, que todas las cosas iguala».

Esta errata y la anterior han sido corregidas; pero quedan todavía sin corregir otras muchas que la ignorancia de los académicos expone en su Diccionario, como palabras ó frases legítimas, á la veneración de los insensatos que creen en la Academia.